

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	36447
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1406 - Grado en Ciencia de Datos	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1406 - Grado en Ciencia de Datos	14 - Prácticas Externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
SERRANO LOPEZ, ANTONIO JOSE	242 - Ingeniería Electrónica

RESUMEN

Mediante las Prácticas Externas se pretende reforzar la formación de los estudiantes universitarios en las áreas operativas de Instituciones o Empresas para conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo productivo o la investigación.

La Universidad podrá establecer mediante convenios con instituciones o empresas, programas de cooperación en prácticas en los que se concierte su participación en la preparación especializada y práctica requeridas para la formación de los alumnos.

Los programas de prácticas se establecerán para la formación de los alumnos del último curso de los Grados y Master de la ETSE y habrán de ser elaborados de forma que se adecuen al número de créditos establecidos.

La entidad y actividad a realizar se asignarán entre un listado de instituciones y empresas con convenio establecido con la Universitat de València a través del ADEIT, o con otras con las que el estudiante establezca un contacto, previa aprobación por los órganos de coordinación de la materia en cada titulación.



La organización y la evaluación de las prácticas externas (PE) se regula como norma general por el Reglamento de Prácticas Externas, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València (<http://www.uv.es/graus/PE/Reglament.pdf>) y por las instrucciones desarrolladas por la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universita de València ETSE-UV (<http://www.uv.es/uvweb/enginyeria/ca/estudis-grau/graus/practiques-externes/informaciogeneral/presentacio-1285968430540.html>)

La dedicación prevista en esta asignatura es de: tareas en el dentro de acogida, 260 h.; tutorías en la universidad, 5 h.; asistencia a cursos y seminarios, 15 h. y realización de un informe detallado de conocimientos y experiencias adquiridas durante la estancia externa, 20 h.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

La realización de las prácticas externas requerirá tener superados completamente los dos primeros cursos o bien 150 créditos.

COMPETENCIAS

1406 - Grado en Ciencia de Datos

- (CG02) Capacidad de resolver problemas con iniciativa, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Científico de Datos.
- (CG03) Capacidad para la realización de modelos, cálculos, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en el ámbito específico de la Ciencia de Datos.
- (CT01) Ser capaces de acceder a herramientas de información (bibliográficas) y de utilizarlas apropiadamente en el desarrollo de sus tareas cotidianas.
- (CT03) Habilidad para defender su trabajo con rigor y argumentos, exponiéndolo de forma adecuada y precisa, apoyándose en los medios necesarios.
- (CE05) Conocer los ámbitos de aplicación más relevantes de la Ciencia de Datos y entender cómo la Ciencia de Datos se utiliza para soportar y realizar la toma de decisiones basada en datos.
- (CE13) Saber diseñar, aplicar y evaluar algoritmos de Ciencia de Datos para la resolución de problemas complejos.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en un entorno profesional (CG2, CG3, CB3, CB4, CT1, CT3, CE5, CE13)

Ser capaz de integrarse en un entorno laboral (CG2, CG3, CB3, CB4, CT1, CT3, CE5, CE13)

Aprender a trabajar con otros científicos de datos en un problema común (CG2, CG3, CB3, CB4, CT1, CT3, CE5, CE13)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Los contenidos de la materia serán diferentes dependiendo de la práctica concreta que se deba llevar a cabo. A continuación, se relacionan de modo genérico las posibles actividades que pueden realizarse durante las prácticas externas:

Estudio, investigación, diseño, desarrollo, implementación, validación y test, consultoría, formación, auditoría, normalización, gestión de proyectos, gestión de operaciones, y cualquier otra actividad, ya sea empresarial o sea profesional en libre ejercicio, en el ámbito de la ciencia de datos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	300,00	0
TOTAL	300,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD5 - Prácticas externas. Tareas llevadas a cabo en empresas o centros de investigación y desarrolladas sobre instalaciones, procesos, sistemas y/o servicios relacionados con la actividad profesional del Científico/a de Datos (CG2, CG3, CB3, CB4, CT1, CT3, CE5, CE13)

Otros: trabajo presencial durante la asistencia a seminarios o cursos específicos; trabajo no presencial del estudiante (preparación informes y presentación de resultados); tutorías individuales o en grupo.



EVALUACIÓN

La organización y la evaluación de las prácticas externas (PE) se regula como norma general por el Reglamento de Prácticas Externas, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València (<http://www.uv.es/graus/PE/Reglament.pdf>) y por las instrucciones desarrolladas por la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universita de València ETSE-UV (<http://www.uv.es/uvweb/enginyeria/ca/estudis-grau/graus/practiques-externes/informaciogeneral/presentacio-1285968430540.html>)

Se evaluará (CG2, CG3, CB3, CB4, CT1, CT3, CE5, CE13) teniendo en cuenta:

- a) El informe del tutor de la empresa, en que se hará constar: (40%)
 - El cumplimiento de las horas previstas.
 - La capacidad de integración en el grupo de trabajo.
 - La valoración de la actividad realizada por el estudiante.
- b) La memoria final de las actividades realizadas en la empresa, que determinará de forma objetiva la dificultad de las tareas realizadas y la relación con las materias del grado. Contendrá como mínimo los siguientes apartados (30%):
 - Relación de la práctica con los estudios formativos realizados
 - Aportación del estudiante en el centro de prácticas
 - Nuevos conocimientos y competencias adquiridos
 - Relación con el personal del centro de prácticas y la metodología de trabajo
- c) Cursos o seminarios a los que ha asistido el alumno, tanto impartidos por la universidad como por el centro de prácticas. (10%)
- d) Seguimiento del Plan Tutorial. Otros Méritos. (20%)

Los porcentajes asignados a cada apartado son los indicados en cada caso. La realización del total de horas de la práctica es un requisito necesario para la evaluación salvo causas de fuerza mayor. El porcentaje de la valoración particular de cada subapartado dependerá del criterio del tutor de la universidad en función de las características de la práctica.

En cualquier caso, el sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/MuestraInformacionEdictoPublicoFrontAction.do?accion=inicio&idEdictoSeleccionado=5639>)

REFERENCIAS



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

La metodología docente de la asignatura seguirá el Modelo Docente aprobado por la Comisión Académica de Título de Ciencia de Datos (<https://go.uv.es/cienciadatos/ModelDocentGCD>).

En caso de que se produzca un cierre de las instalaciones por causas sanitarias que afecte total o parcialmente a las clases de la asignatura, estas serán sustituidas por sesiones no presenciales siguiendo los horarios establecidos.

Si el cierre afectara a alguna prueba de evaluación presencial de la asignatura, esta será sustituida por una prueba de naturaleza similar que se realizará en modalidad virtual a través de las herramientas informáticas soportadas por la Universitat de València. Los porcentajes de cada prueba de evaluación permanecerán invariables, según lo establecido por esta guía.